

LA PROTECCIÓN DE SU RESIDENCIA



Para muchos, el proceso de obtener la residencia permanente legal ("tarjeta verde") puede ser un esfuerzo complejo y desafiante. Tener una tarjeta verde puede brindar la certeza y la tranquilidad de poder vivir y trabajar de forma permanente en los Estados Unidos. Sin embargo, la residencia permanente puede ser revocada en ciertos casos. Este folleto abarca los posibles actos que podrían hacerle perder su tarjeta verde.

Actos que podrían causar su remoción (deportación)

- **Ciertos arrestos y condenas**

 Cometer ciertos delitos puede tener consecuencias devastadoras para los residentes permanentes, como la pérdida de la tarjeta verde y la deportación. Los delitos por drogas (incluida la marihuana), los delitos de violencia doméstica, los delitos por armas de fuego y otros delitos que implican "vileza moral" (término general usado para describir actos que son moralmente reprobables e intrínsecamente malos) son algunos ejemplos de delitos que pueden hacer que usted sea deportado. Es
 fundamental que hable con un abogado antes de admitir la culpabilidad de cualquier delito y que busque el asesoramiento de un abogado de inmigración para entender el modo en que un arresto afectará a su estado de inmigración antes de que se complete el caso penal.

- **No quitar las condiciones de la residencia permanente**

 Algunos individuos que no son ciudadanos pueden recibir una tarjeta verde condicional que es válida por un período de dos años. Si no se eliminan las condiciones de la tarjeta verde, la residencia condicional puede terminar y causar una posible deportación. Es importante monitorear la fecha de vencimiento de la tarjeta verde condicional y seguir el proceso para eliminar las condiciones correctamente y para trabajar temporalmente en ciertas "ocupaciones profesionales" que se enumeran de manera específica en el T-MEC.

- **Afirmar ser ciudadano estadounidense falsamente**

 Quienes no sean ciudadanos, incluidos los residentes permanentes, y que afirmen ser ciudadanos estadounidenses, ya sea por escrito o de otro modo, están sujetos a la remoción de los Estados Unidos. Una reclamación falsa de ciudadanía estadounidense es una grave infracción de la ley y puede tener consecuencias extremas y devastadoras para la inmigración. Las exenciones de este motivo de remoción rara vez, o nunca, se conceden.

Ausencias prolongadas de los Estados Unidos

- **Abandono de la residencia permanente**

 Los titulares de la tarjeta verde que permanecen fuera de los Estados Unidos durante largos períodos de tiempo corren el riesgo de que se determine que han abandonado su residencia permanente. En términos generales, se permiten los viajes fuera de los Estados Unidos por menos de seis meses. Un viaje de seis meses a un año puede desencadenar un mayor escrutinio en la frontera, y el residente permanente debe presentar una explicación razonable por la duración del viaje. Los viajes que duren un año o más probablemente darán lugar a la determinación de que usted ha abandonado su residencia permanente, a menos que haya obtenido una preautorización para la ausencia prolongada mediante un documento conocido como permiso de reingreso.

Si cree que una o más de las situaciones descritas anteriormente podrían aplicarse a usted, le animamos a que se ponga en contacto con nuestra oficina en [NAME] o al número [NUMBER].

©2022 American Immigration Lawyers Association